

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,235

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,235) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 18 de octubre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-99/2019 AMST “SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 24 DE OCTUBRE DE 2019	MONTO DE OFERTA US\$
FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	GENERAL SUPPLY & SERVICE, S.A. DE C.V.	6,350.00
INVARIABLE, S.A. DE C.V.	FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	7,551.79
GRUPO THERMOANDINA, S.A. DE C.V.	EXCLUSIVIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	6,895.00

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a GENERAL SUPPLY & SERVICE, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$6,350.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta es la más económica, cabe mencionar que de acuerdo a la cláusula 16. ADJUDICACIÓN, de los términos de referencia se aumenta un equipo más a adquirir, ya que el presupuesto asignado para este proceso lo permite.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-99/2019 AMST “SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”, a GENERAL SUPPLY & SERVICE, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,350.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta es la más económica, cabe mencionar que de acuerdo a la cláusula 16. ADJUDICACIÓN, de los términos de referencia se aumenta un equipo más a adquirir, ya que el presupuesto asignado para este proceso lo permite.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**

3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada KARLA ELLIN PEREZ, Encargada de la Subdirección de Administración, en la Dirección General, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**